



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

SECCION SUBSIDIOS

P.VARIOS 86-11 (2421)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3740

TALCA, 25 OCT 2011

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº 5977 (V. y U.) de fecha 26.09.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Agosto , para el Primer Llamado Extraordinario 2011;
- d) La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica, y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción , alternativa de postulación individual;

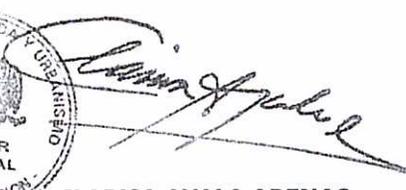
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	CAROLINA GIOVANNA URIBE RIQUELME	12.131.192-5	A-2011 F01-01754

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Subrogancia Nº 22 de fecha 31/05/2011, que me designa como Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción , Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº 51 del 18.10.2011

DISTRIBUCIÓN :

- Depto. OO. Habitacionales
- Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- CLAS / JEFE AJC / jgv.-

